

RECIBIDO

14 FEB. 2019

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE GUANAJUATO

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

FOLIO

FECHA

14 FEB / 19

NOMBRE COMPLETO:

JAIME PAUL BARROS ESPINAL

TELÉFONO.

4772661380

CORREO ELECTRÓNICO

jaimebarrosdeme.com

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

LEY DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE
GUANAJUATO. 2019 (Presupuesto de Egresos)

INVERSIÓN PÚBLICA QUE EL MUNICIPIO DE
GUANAJUATO EJERCERÁ EN LA COMUNIDAD
DE LA YERBABUENA (INVERSIÓN OBRA PÚBLICA,
INVERSIÓN EN PROGRAMAS SOCIALES). 2019
PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO A INFRAESTRUC-
TURAS PÚBLICAS EN LA COMUNIDAD DE LA YERBABUENA.

CUALQUIER DATO QUE FACILITE LA LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

EJERCICIO 2019.

Acce

Oficio: U.A.I.P. 0405/2019
Asunto: Se solicita información
Guanajuato, Gto, a 14 de febrero de 2019
Secretaría del H. Ayuntamiento

RECIBIDO
18 FEB. 2019

Hora: 11:30 Recibido: [Firma]
Anexos: [Firma]

Lic. Armando Michel Hernández Santibáñez
Dirección de la Función Edilicia
Presente.

Con la finalidad de atender la solicitud presentada en esta Unidad de Transparencia, de manera presencial, en fecha **14 de febrero del año 2019**, por el C. Jaime Raúl Barroso Espinal, en la que se requiere lo siguiente:

- *Ley de Egresos del Municipio de Guanajuato (Presupuesto de Egresos) Inversión pública que el municipio de Guanajuato ejercerá en la comunidad de la Yerbabuena (inversión de obra pública, inversión en programas sociales 2019). Presupuesto de mantenimiento a infraestructura pública en la comunidad de la Yerbabuena (ejercicio 2019).*

Atentamente le solicito que en el ámbito de su competencia remita a esta Unidad de Transparencia, la información requerida por el particular dentro del plazo de **dos días hábiles**, dicho plazo podrá ampliarse hasta por **tres días hábiles** más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia.

En caso de considerar que la información solicitada recae en el supuesto de **reservada o confidencial (Artículos 73 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato)**, deberá fundar y motivar dicha determinación, la cual será calificada por el Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, V y XIV, 93, 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

Sin otro en particular, le reitero mi respeto y consideración.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.



C. Marco Antonio Campos Briones
Dirección General de Desarrollo Social y Humano
Presente

Con la finalidad de atender la solicitud presentada en esta Unidad de Transparencia, de manera presencial, en fecha **14 de febrero del año 2019**, por el C. Jaime Raúl Barroso Espinal, en la que se requiere lo siguiente:

- *Ley de Egresos del Municipio de Guanajuato (Presupuesto de Egresos)*
Inversión pública que el municipio de Guanajuato ejercerá en la comunidad de la Yerbabuena (inversión de obra pública, inversión en programas sociales 2019). Presupuesto de mantenimiento a infraestructura pública en la comunidad de la Yerbabuena (ejercicio 2019).

Atentamente le solicito que en el ámbito de su competencia remita a esta Unidad de Transparencia, la información requerida por el particular dentro del plazo de **dos días hábiles**, dicho plazo podrá ampliarse hasta por **tres días hábiles** más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia.

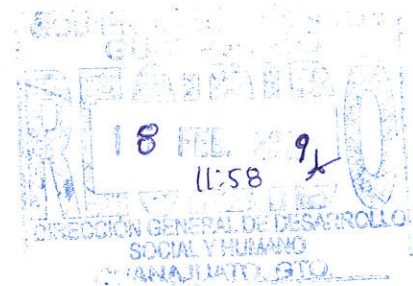
En caso de considerar que la información solicitada recae en el supuesto de **reservada o confidencial (Artículos 73 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato)**, deberá fundar y motivar dicha determinación, la cual será calificada por el Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, V y XIV, 93, 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

Sin otro en particular, le reitero mi respeto y consideración.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato.



Mtro. Héctor Javier Ramírez
Dirección General de Obra Pública
Presente.

Con la finalidad de atender la solicitud presentada en esta Unidad de Transparencia, de manera presencial, en fecha **14 de febrero del año 2019**, por el C. Jaime Raúl Barroso Espinal, en la que se requiere lo siguiente:

- *Ley de Egresos del Municipio de Guanajuato (Presupuesto de Egresos) Inversión pública que el municipio de Guanajuato ejercerá en la comunidad de la Yerbabuena (inversión de obra pública, inversión en programas sociales 2019). Presupuesto de mantenimiento a infraestructura pública en la comunidad de la Yerbabuena (ejercicio 2019).*

Atentamente le solicito que en el ámbito de su competencia remita a esta Unidad de Transparencia, la información requerida por el particular dentro del plazo de **dos días hábiles**, dicho plazo podrá ampliarse hasta por **tres días hábiles** más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia.

En caso de considerar que la información solicitada recae en el supuesto de **reservada o confidencial (Artículos 73 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato)**, deberá fundar y motivar dicha determinación, la cual será calificada por el Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, V y XIV, 93, 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

Sin otro en particular, le reitero mi respeto y consideración.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.



ACUSE

Oficio: U.A.I.P.- 0471/2019/
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto, a 21 de febrero de 2019

C. Jaime Raúl Barroso Espinal
Presente.

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, el día 14 de febrero de la presente anualidad, misma que a la letra dice:

- *"Ley de egresos del Municipio de Guanajuato 2019. Inversión pública que el Municipio de Guanajuato ejercerá en la comunidad de Yerbabuena (Inversión de Obra Pública en programas sociales 2019. Presupuesto de mantenimiento a la infraestructura pública en la comunidad de la Yerbabuena, Ejercicio 2019".*

Atendiendo en tiempo y forma su petición se le da respuesta a la misma en los siguientes términos:

Le comento que la información correspondiente al Presupuesto de Egresos 2019, se encuentra publicado para su consulta en la página oficial del Municipio, en el siguiente vínculo:
<http://www.guanajuatocapital.gob.mx/files/2018-12/8.%20Propuesta%20de%20Presupuesto%20de%20Egresos%202019%20para%20aprobacion.pdf>

Se remite copia simple del **Oficio Número D.D.R.056/2019**, suscrito por el **C. Marco Antonio Campos Briones; Director General de Desarrollo Social y Humano** y **Oficio Número DGOP/DJ/190219-001**, suscrito por el **Ing. Héctor Javier Morales Ramírez; Director General de Obra Pública** mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

Lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 6 Constitucional, los artículos 1, 24 fracción V, 25, 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso uaip@guanajuatocapital.gob.mx o en el teléfono 7321488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**



*EKAM


Recibi
Jaime
Barroso
21/2/2019



Guanajuato, Gto. 20 de Febrero de 2019
Oficio no. D.D.R. 056/2019
Asunto: Se da respuesta a solicitud de
Información

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la información
Pública del Municipio de Guanajuato
P r e s e n t e.

En atención a sus **Oficios U.A.I.P.0427/2019** dirigido a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia donde el Sr. Jaime Raúl Barroso Espinal solicita lo siguiente:

“Ley de Egresos del Municipio de Guanajuato (Presupuesto de Egresos) Inversión pública que el municipio de Guanajuato ejercerá en la Comunidad de la Yerbabuena (inversión de obra pública, inversión en programas sociales 2019). Presupuesto de mantenimiento a infraestructura en la Comunidad de Yerbabuena (ejercicio 2019).”

Me permito informarle que la **Dirección General de Obras Públicas**, es la instancia encargada de llevar el presupuesto de Inversión de Obra Pública de las Comunidades.

Por tal motivo esta Dirección es la que cuenta con la información que solicita el **Sr. Jaime Raúl Barroso Espinal**.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración, reitero la más cordial de mis consideraciones.

A t e n t a m e n t e.

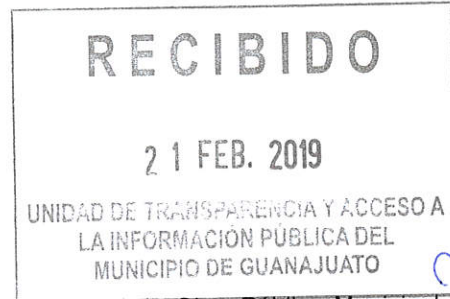

C. Marco Antonio Campos Briones
Director General de Desarrollo Social y Humano



PRÉSIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
SOCIAL Y HUMANO
GUANAJUATO, GTO.

C. C. p Archivo/Minutario.
D* C.P. MAAZ/L*VHN

Licenciado
Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato.
Presente.



Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, con el carácter de Director General de Obra Pública Municipal, acudo a Usted de la manera más atenta y respetuosa con la finalidad de exponer lo siguiente.

En atención al **oficio: U.A.I.P.0406/2019**, recibido en fecha 18 de febrero de 2019, mediante el cual se solicita: Con la finalidad de atender la solicitud presentada en esta Unidad de Acceso a la Información Pública por la **C. Jaime Raúl Barroso Espinal**, en la que requiere lo siguiente:

- "Ley de Egresos del Municipio de Guanajuato (Presupuesto de Egresos) Inversión pública que el municipio de Guanajuato ejercerá en la comunidad de la Yerbabuena (inversión de obra pública, inversión en programas sociales 2019). Presupuesto de mantenimiento a infraestructura pública en la comunidad de la Yerbabuena (ejercicio 2019)." (sic)

Por lo transcrito anteriormente informo a Usted, que ésta Unidad Administrativa podrá estar en posibilidades de conocer la inversión pública que el Municipio ejercerá en la comunidad de Yerbabuena, en el momento en el cual el Programa de Obra Pública 2019 sea aprobado por el Ayuntamiento.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted reiterando de mis consideraciones, la más alta y distinguida.

Atentamente,


Ing. Héctor Javier Morales Ramírez
Director General de Obra Pública



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
GUANAJUATO, GTO.

Con copia para:
HJM/LEMR/dgop.

Archivo
Minutario

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213



RECIBIDO

21 FEB. 2019

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE GUANAJUATO

Oficio DFE/121/2019

Guanajuato, Gto, a 20 de febrero de 2019

Asunto: Se responde solicitud

Victor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

PRESENTE

En atención a su oficio U.A.I.P. 0405/2019 recibido en esta Dirección el día 14 de febrero del 2019, por medio del cual pretende atender una solicitud de información presentada por el C. Jaime Raul Barroso Espinal, consistente en:

- *"Ley de Egresos del Municipio de Guanajuato (Presupuesto de Egresos) Inversión pública que el municipio de Guanajuato ejercerá en la comunidad de la Yerbabuena (inversión de obra pública, inversión en programas sociales 2019)".*
- *Presupuesto de mantenimiento a infraestructura pública en la comunidad de la Yerbabuena (ejercicio 2019).*

Al respecto me permito referir que, si bien el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal de que se trate, es aprobado por el Ayuntamiento, la información solicitada no es competencia de la dependencia a mi cargo.

Se advierte que, en todo caso, es información que podría proporcionar la Tesorería Municipal, la Dirección General de Obra Pública y la Dirección General de Desarrollo Social y Humano.

Atentamente


Armando Michel Hernández Santibáñez
Director de la Función Edilicia

Cop.
Archivo
Minutario
L'rsif